

Santiago, 6 de junio de 2025

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

**HECHO ESENCIAL  
FONDO DE INVERSIÓN SAAS HR**

**Fondo de Inversión Administrado por Venturance S.A. Administradora General de Fondos**

**Ref. Citación Asamblea Extraordinaria de Aportantes.**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 18° de la Ley N° 20.712, el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado por el Directorio de Venturance S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), comunico a esa Comisión, en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Por acuerdo del Directorio de la Administradora, se acordó citar a la siguiente Asamblea Extraordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión SaaS HR** (el "Fondo"), a celebrarse el día 18 de junio de 2025, a las 17:00 horas, en Avenida Américo Vespucio Norte 2.700, oficina 903, Vitacura, Santiago, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Atendido el plazo de duración del Fondo y lo dispuesto en los románicos /ii/ y /iv/ de la sección 1.3 del Título VIII de su Reglamento Interno, pronunciarse sobre la estrategia de venta de los activos del Fondo, fijando el marco y plazos para que la Administradora pueda llevar a cabo dicha tarea.
2. Dependiendo de lo acordado respecto al punto 1. anterior, pronunciarse sobre la eventual necesidad de prórroga del plazo de duración del Fondo con el objeto de contar con un margen mayor de tiempo para la venta de los activos del Fondo.
3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Conforme con la Norma de Carácter General N°435 y los Oficios Circulares N°1.141 y 1.149, de la Comisión para el Mercado Financiero, la Administradora informará con la debida anticipación a los señores aportantes acerca de los medios tecnológicos remotos que se utilizarán para permitir la participación y votación a distancia, indicando el mecanismo para ello y la forma en que cada aportante o su representante, podrá acreditar su identidad y poder, según corresponda.

Sin otro particular se despide atentamente,

  
Gerente General  
**VENTURANCE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**